www.lavanguardia.com
Fecha Publicación: lunes, 18 de diciembre de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 5790,92 €
V. Únicos: 35273377

LA VANGUARDIA

Nutrición

¿Habría que prohibir el champán sin alcohol para niños?

- Quedan pocos días para que los tradicionales brindis navideños resuenen en todos los hogares. Los motivos para juntar las copas son variados: amor, dinero, salud... Y

Food & Drink

https://www.lavanguardia.com/comer/tendencias/20231218/9453387/habria-prohibir-champan-alcohol-ninos.ht...
Hada Macià
Lunes, 18 diciembre 2023

Quedan pocos días para que los tradicionales brindis navideños resuenen en todos los hogares. Los motivos para juntar las copas son variados: amor, dinero, salud... Ni siquiera los pequeños de la casa se libran de realizar este ritual. No se les permite brindar con agua ("¡qué da mala suerte!"), pero sí con refrescos e incluso bebidas sin alcohol muy similares a los espumosos, tanto en la forma como en el contenido. Estas últimas están disponibles en cualquier supermercado durante las fiestas, así que muchos las añaden al carro para no dejar a los niños al margen de la fiesta. ¿Pero es buena idea que consuman estos productos?

El tecnólogo de alimentos y autor del blog *Gominolas de Petróleo* , Miguel Ángel Lurueña, explica que la venta de estos champanes para niños es una incoherencia. "Estos productos que imitan a los alcoholes típicos de las fiestas y que en sus etiquetas lucen personajes infantiles, pueden incitar el consumo de alcohol en edades muy tempranas", ha explicado a *Comer* . Al experto le sorprende que aún se permita su venta y más cuando los dibujos de su embalaje van dirigidos a niños de 3-6 años.

Aunque es cierto que no contienen alcohol y que integran más a los menores en unas celebraciones donde el champán y el cava tienen un gran protagonismo, "algunos estudios han observado que prohibir la publicidad dirigida a niños en estos productos, reduce el consumo de bebidas alcohólicas", señala Lurueña. Sucede lo mismo con los productos insanos dirigidos al público infantil, en cuyo *packaging* no está permitido que aparezcan influencers o personajes famosos, pero sí dibujos animados. "Esta publicidad dirigida a los más pequeños, tan común, por ejemplo, en la bollería industrial, fomenta el consumo de estos ultraprocesados entre menores".

www.lavanguardia.com
Fecha Publicación: lunes, 18 de diciembre de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 5790,92 €
V. Únicos: 35273377

Hoy sería impensable, pero en los años 80 era habitual que a los niños españoles se les compraran cigarrillos de chocolate. Con ellos, los pequeños podían imitar a los adultos fumadores, aspirando y expulsando humo imaginario a través de un dulce de forma alargada que luego podían comerse a mordiscos. En 2005 fueron retirados del mercado con la aprobación de la Ley Antitabaco. "Se prohíbe la venta de dulces, refrigerios, juguetes y otros objetos que tengan forma de productos del tabaco y puedan resultar atractivos para los menores", dice la norma.

Para Lurueña no tiene sentido que se vetaran estos dulces hace casi 20 años y que no se actúe igual con el champán para niños. "Creo que son productos equiparables, ya que ambos son dañinos", insiste. "Hay que transmitir que el alcohol, pese a que esté muy normalizado en nuestra sociedad, es perjudicial y que familiarizar a los menores con él no es buena idea".

También le preocupa, como a muchos otros expertos, que se estén popularizando los vapeadores y cigarrillos electrónicos infantiles, con sabores atractivos para esta franja de edad, como la fresa, el melón o la tarta de queso. "No tienen nicotina, pero fumar se normaliza en edades muy tempranas. Es un peligro".

La salida al mercado de cigarrillos electrónicos infantiles es relativamente reciente, por lo que las autoridades todavía no han desarrollado una normativa para regularlo.

En el caso del champán sin alcohol dirigido a niños, solo se ha vetado su venta en contadas comunidades autónomas, como Extremadura, donde existe la Ley 5/2018, publicada en el BOE en mayo de este año. El artículo 16 dice lo siguiente: "Queda prohibido el suministro a los menores de edad de sustancias o productos, que imiten los envases de bebidas alcohólicas".

De momento, no existe una norma a nivel estatal, pero muchos expertos como Lurueña lo consideran necesario. "Puede parecer una exageración, porque el consumo de estos productos es muy residual y se concentra en Navidad... Pero, aunque la ingesta de estas bebidas no determinará que los niños tomen antes o más alcohol en un futuro, puede influir", concluye el experto.